MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
NÚMERO DEL CONTRATO	CS-001-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T. 890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA	JAC EL SALTO NIT: 800.210.753 - 0
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DOCE MIL PESOS M/L ($21.012.000) DE LOS CUALES LOS APORTES SERAN ASI: APORTE MPIO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($20.600.000) APORTE SOLIDARIO: CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (412.000) Representados en mano de obra no calificada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2022

CONSIDERANDO

Que entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1, representado Ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.362 expedida en El Peñol - Antioquia y quien en adelante se denominará "**EL MUNICIPIO**" y **JOHANNA MARCELA MORALES CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.041.228.895**, representante legal de la **JAC EL SALTO** con **NIT: 800.210.753 - 0**, se celebró el Convenio Solidario CS-001-2022 del 20 de

enero de 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA", por un valor de **VEINTIUN MILLONES DOCEMIL PESOS M/L ($21.012.000).**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

	Nº	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	47	06 de enero de 2022	2.3.2.02.02.005.01.03	Adecuación y rehabilitación de la planta de compostaje.	**$20.600.000**
TOTAL					**$20.600.000**
REGISTRO PRESUPUESTAL	77	06 de enero de 2022	2.3.2.02.02.005.01.03	Adecuación y rehabilitación de la planta de compostaje.	**$20.600.000**
TOTAL					**$20.600.000**

a. Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

b. Que en virtud de la facultad conferida por el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL se reservó la solicitud de garantías, en atención a la naturaleza del contrato, y considerando que los pagos serán realizados de forma parcial una vez el supervisor verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista.

c. Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista, el supervisor y la alcaldesa.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Convenio Solidario CS-001-2022 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OPERAR Y HACER MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS UBICADO EN LA VEREDA EL SALTO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA", **el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022); por lo tanto, su fecha de terminación será el día treinta (30) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa

JOHANNA MARCELA MORALES CASTRO
Contratista

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ
Juan Carlos Giraldo Ramírez Técnico contratista	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Contratación